

MCB/ARN/MCJ/LPP

1037
887578

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5374, DE 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE ESTE INSTITUTO, REF. 5374/22 QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE MSA CHILE S.A. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Ref. 4020/22

RESOLUCIÓN EXENTA N° RM _____/

SANTIAGO,

0944 01.03.2023

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 2618 del 29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 4020/22 del 05 de mayo del 2022, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; la Resolución exenta N° 5374 de 09 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa MSA de Chile equipos de seguridad Ltda., presentó la postulación Ref. N° 4020/22, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° 5374.

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, la Sección Elementos de Protección Personal detecta que existe un error en la identificación del EPP y, por tanto, se corrige la Resolución Exenta N° 5374. En la resolución, se identifica el EPP como "Protección total del cuerpo: componente de un sistema de retención o posicionamiento-arnés de cuerpo completo" cuando debiera decir "Protección total del cuerpo: componente de un sistema de personal de detención de caída-arnés de cuerpo completo"; y,

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2618, de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; Resolución Exenta N° 825, de fecha 05 de mayo de 2021, que aprueba Procedimiento Acelerado de Postulación al Registro de Fabricantes e importadores de Elementos de Protección Personal, en el contexto de la Emergencia Sanitaria decretada en el país; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

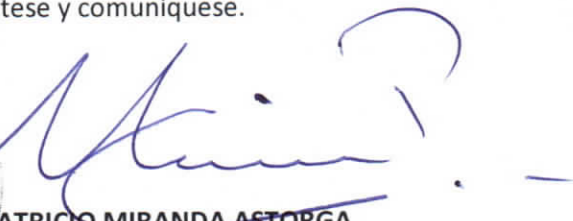
1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°5374 de 09 de diciembre de 2022, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección total del cuerpo: componente de un sistema de personal de detención de caída-arnés de cuerpo completo	MSA	10150454	CSA Group	CSA Z259.10-18 Full Body - Harnesses

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N°5374 de 09 de diciembre de 2022, no sufre modificación alguna.

3. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.: 051/23
Ref.: 4020/22
23.02.2023

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Gestión Documental